



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

ANUNCIO. Avocación de competencias delegadas.

Anuncio

Con el fin de atender las necesidades ordinarias de funcionamiento administrativo del municipio de Corvera de Asturias, por ausencia del Concejal delegado responsable del Área de Servicios Generales y Participación Ciudadana, D. Luis Rafael Alonso García, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector, así como en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, por la presente, se somete a información pública:

- Resolución de Alcaldía, de fecha 25 de abril de 2018, sobre avocación de competencias delegadas, a favor del Concejal delegado del Área de Servicios Generales y Participación Ciudadana, D. Luis Rafael Alonso García, desde el 26 de abril de 2018, hasta su incorporación.

En Corvera de Asturias, a 25 de abril de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-04556.